

COLEROS DE FERIAS ENTREGARAN PROPUESTA A LA ALCALDESA

Trabajadores coleros de ferias libres entregarán propuestas a la alcaldesa de Maipú, adelantándose a una eventual Cuarentena Obligatoria en la comuna.

¡IMPORTANTE!

Este lunes 20 de abril, trabajadores coleros de ferias libres pretenden entregar una carta petición y propuesta a la alcaldesa por parte de coleros y ambulantes de la comuna por la posible cuarentena a la que la comuna pueda ser expuesta, la idea es exigir al municipio que entregue a los vecinos el plan de contingencia que estos utilizarían para ir en ayuda de todos.

MUNICIPIOS REAFIRMAN QUE CONTINUARÁN CON TURNOS ÉTICOS ESTABLECIDOS DESDE EL INICIO DE LA PANDEMIA



Ante el llamado de la autoridad central, de retomar paulatinamente el trabajo presencial de los funcionarios públicos, y a pocas semanas de que se produzca el “peak” de contagios en nuestro país, el presidente de la Asociación Chilena de

Municipalidades (AChM), Fernando Paredes, Alcalde de Natales, reafirma la importancia de contar con turnos éticos en la atención primaria de Salud Primaria (APS) y en los Municipios.

El Alcalde Paredes señaló que “En función al llamado realizado por la autoridad, queremos reafirmar el compromiso de todos los municipios y los centros de Atención Primaria de Salud, con la prevención y preocupación por la salud de todos nuestros funcionarios, y tal como lo hemos realizado desde el primer día, continuaremos con el sistema de turnos, para seguir atendiendo los problemas de la comunidad, tanto en lo social, como lo sanitario”.

El Alcalde de Natales explicó que “en función al llamado realizado por la autoridad, queremos reafirmar el compromiso de todos los municipios y los centros de Atención Primaria de Salud, con la prevención y preocupación por la salud de todos nuestros funcionarios, y tal como lo hemos realizado desde el primer día, continuaremos con el sistema de turnos, para seguir atendiendo los problemas de la comunidad, tanto en lo social, como lo sanitario”.

Por su parte el presidente de la Comisión de Salud de la AChM, Alcalde de La Granja, Felipe Delpín puntualizó que, “es una instrucción es contradictoria, sacar a los funcionarios públicos a retomar sus actividades, es una decisión muy arriesgada”, agregando que, “rechazamos como Comisión de Salud de los municipios estas medidas, no se puede funcionar

con normalidad durante estos tiempos de pandemia".

Henry Campos, Alcalde de Talcahuano y presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana declaró que, "no vamos a realizar un llamado para que nuestros funcionarios retomen sus actividades, lo que si vamos a mantener, es el sistema de turnos rotativos, además de continuar con el desarrollo y mejoramiento del teletrabajo, para continuar atendiendo a nuestros vecinos, con la mayor "normalidad" en estos tiempos poco normale".

Municipios y gobierno, trabajan de manera conjunta, en la "Mesa Social Covid-19", en busca de las mejores alternativas de contingencia, para enfrentar la crisis sanitaria.

FEDERACION DE TRABAJADORES HONORARIOS MUNICIPALES RECHAZA OFICIO 18



Foto Archivo

La Federación de Sindicatos de Trabajadores a Honorarios Municipales de Chile dio a conocer su total rechazo a las medidas gubernamentales que llaman a normalizar los trabajos presenciales en los organismo públicos, terminando con el decreto que resguarda la salud de los trabajadores con turnos éticos y tele-trabajo.

Si duda que impacto las determinaciones de Gobierno en orden a la reintegración laboral para realizar su trabajo presencial, terminando con los turnos éticos y trabajo a distancia, a casi 16 días de los pronósticos hechos por el propio Gobierno en torno a peak de la curva de los contagios del virus COVID 19, que a la fecha tiene a más de 10 contagiados y 133 fallecidos.

Los argumentos son varios. Primero que no se dan las condiciones sanitarias mínimas que impidan un contagio a los trabajadores, sumándose los problemas propios del actual contrato que no cuenta con previsión y salud propia de los contraos de planta.

Importante tomar en cuenta que el invierno en este hemisferio recién se inicia en dos meses más.

El comunicado señala lo que sigue:

Federación de Sindicatos de Trabajadores a Honorarios Municipales de Chile



Santiago, 19 de abril 2020

Estimados y Estimadas Socios y Socias de Sindicatos Asociados a nuestra Federación, Trabajadores a Honorarios Municipales y trabajadores a Honorarios en general; mediante esta Declaración Pública, queremos hacer presente nuestra más **Absoluto Rechazo** a la Circular Oficio N°18/2020 emitida por el Gobierno de Chile el día 17 de abril del presente año y que modifica las disposiciones impartidas por el propio gobierno a través de la Circular Oficio N° 10/2020 que dice relación con las modalidades de trabajo remoto y elaboración de turnos éticos por parte de los mismo servicios públicos para no descontinuar el servicio, a raíz de la situación de Pandemia que vive el planeta producto del virus COVID-19. Por esta misma razón que hacemos la siguiente aclaración:

Manifestamos nuestra total y absoluta solidaridad con todos los trabajadores a Honorarios Municipales, que hoy ven y deben tomar la decisión de cuidar su vida, la de su familia y la de los usuarios de los servicios públicos u obedecer una orden emanada del Gobierno y que de alguna manera presiona sobre la decisión de los Alcaldes y Alcaldesas a impartir instrucciones, como se establece en la circular antes mencionada, que solo hacen referencia a la voluntad del Gobierno de Chile, de retomar la vida normal, cuando esta misma está en juego. Si bien es cierto que dicha circular, modifica la que estaba vigente y garantiza las modalidades remotas y sistemas de turnos éticos, cumplidas a cabalidad por los trabajadores y trabajadoras a Honorarios Municipales y que garantizaban por un lado, la continuidad del Servicio, pero por otro, la vida e integridad de funcionarios, sus familias por medio de esta metodología.

Como Organización Nacional, rechazamos categóricamente la obligación impuesta desde el Gobierno de Chile a las y los trabajadores de los servicios públicos, en especial a los Trabajadores y Trabajadoras a Honorarios Municipales de Chile sin que existan garantías sobre la protección a la salud, el

debido respaldo a los procedimientos administrativos que garanticen por un lado, igualdad de derechos relativos a una eventual licencia médica y la recuperación de los subsidios de incapacidad laboral, regidos bajo la ley 19.117 que rige a los funcionarios municipales. Nuestra Federación, en reiteradas ocasiones ha manifestado esta necesidad al Gobierno, pese a eso, las disposiciones vigentes, dictaminan lo contrario. Cabe señalar que frente a esta situación, la Contraloría General de la República, en innumerables ocasiones ha dictaminado a favor de la posibilidad de homologar ciertos beneficios regidos en el estatuto administrativo a los contratos de Trabajadores a Honorarios, siendo de plena voluntad de la autoridad competente.

El hecho de que la Circular haga mención al retorno de las funciones con normalidad a contar del mes de mayo, solo demuestra las contradicciones con que el Gobierno de Chile ha manejado la situación de Pandemia, debido a que desde el mismo Ministerio de Salud, señalan que “Lo peor está por Venir” , confundiendo de igual

Federación de Sindicatos de Trabajadores a Honorarios Municipales de Chile

*Jardín tres N°2235, Maipú – Región Metropolitana de Santiago
Correo: fehonorariosmunicipalesdechile@gmail.com*

Federación de Sindicatos de Trabajadores a Honorarios Municipales de Chile

forma a los usuarios, ya que los Municipios bajo ningún punto de vista han descontinuado el servicio o cerrado sus puertas, todo lo contrario, precisamente los Trabajadores a Honorarios, son los que muchas veces deben cubrir los servicios y responsabilidades administrativas que conlleva tal situación,

pese a no tenerlas, esto debido a la falta de personal Titular en los diferentes servicios municipales. Cabe señalar que las garantías proporcionadas por el Estatuto Administrativo y la falta de voluntad de algunos Alcaldes y Alcaldesas, son las que generan tal situación, avaladas por las prácticas antisindicales del Gobierno.

Hacemos un llamado a los Alcaldes y Alcaldesas a cuidar la salud y la vida de sus colaboradores directos que son los funcionarios municipales y a seguir cumpliendo lo normado por la CGR, en cuanto a salvaguardar la continuidad del servicio sin poner en riesgo la salud y vida de los servidores públicos, los cuales forman parte de las garantías constitucionales de nuestra carta fundamental al garantizar la vida por sobre todo. Hacemos también un llamado a nuestros usuarios, a concurrir a cualquier servicio público sólo y únicamente cuando sea estrictamente necesario y con las medidas de seguridad mínimas (mascarillas y guantes) como una forma de cuidar tu salud, la de tu familia y la de los funcionarios públicos que te atiende.

La falta de apoyo por parte del Gobierno a todos los Trabajadores a Honorarios del Estado, en esta situación de Pandemia, nos obliga a llamar a estar alertas a todos nuestros sindicatos asociados y a trabajar unidos y en conjunto a las otras Federaciones de Trabajadores y Trabajadoras a Honorarios, a buscar todas las formas legales y administrativas, para resguardar la integridad física, psíquica y emocional de los trabajadores y trabajadoras a Honorarios y mantener las modalidades implementadas a la fecha, resguardando la vida e integridad antes que todo.

Hacemos igualmente un llamado al Gobierno, a retomar el diálogo con sus trabajadores y trabajadoras, que sin duda alguna, son el recurso más importante del Estado.

Saluda cordialmente,

Directorio Nacional FESITRAHOMUCH

Federación de Sindicatos de Trabajadores a Honorarios Municipales de Chile

*Jardín tres N°2235, Maipú – Región Metropolitana de Santiago
Correo: fehonorariosmunicipalesdechile@gmail.com*

Comunicado Directorio Nacional FESITRAHOMUCH

- Federación de Sindicatos de Trabajadores a Honorarios Municipales de Chile

Santiago, 19 de abril 2020

Estimados y Estimadas Socios y Socias de Sindicatos Asociados a nuestra Federación, Trabajadores a Honorarios Municipales y trabajadores a Honorarios en general; mediante esta Declaración Pública, queremos hacer presente nuestra más

Absoluto Rechazo a la Circular Oficio N°18/2020 emitida por el Gobierno de Chile el día 17 de abril del presente año y que modifica las disposiciones impartidas por el propio gobierno a través de la Circular Oficio N° 10/2020 que dice relación con las modalidades de trabajo remoto y elaboración de turnos éticos por parte de los mismo servicios públicos para no descontinuar el servicio, a raíz de la situación de Pandemia que vive el planeta producto del virus COVID-19. Por esta misma razón que hacemos la siguiente aclaración:

Manifestamos nuestra total y absoluta solidaridad con todos los trabajadores a Honorarios Municipales, que hoy ven y deben tomar la decisión de cuidar su vida, la de su familia y la de los usuarios de los servicios públicos u obedecer una orden emanada del Gobierno y que de alguna manera presiona sobre la decisión de los Alcaldes y Alcaldesas a impartir instrucciones, como se establece en la circular antes mencionada, que solo hacen referencia a la voluntad del Gobierno de Chile, de retomar la vida normal, cuando esta misma está en juego. Si bien es cierto que dicha circular, modifica la que estaba vigente y garantiza las modalidades remotas y sistemas de turnos éticos, cumplidas a cabalidad por los trabajadores y trabajadoras a Honorarios Municipales y que garantizaban por un lado, la continuidad del Servicio, pero por otro, la vida e integridad de funcionarios, sus familias por medio de esta metodología.

Como Organización Nacional, rechazamos categóricamente la obligación impuesta desde el Gobierno de Chile a las y los trabajadores de los servicios públicos, en especial a los Trabajadores y Trabajadoras a Honorarios Municipales de Chile sin que existan garantías sobre la protección a la salud, el debido respaldo a los procedimientos administrativos que garanticen por un lado, igualdad de derechos relativos a una eventual licencia médica y la recuperación de los subsidios de incapacidad laboral, regidos bajo la ley 19.117 que rige a los

funcionarios municipales. Nuestra Federación, en reiteradas ocasiones ha manifestado esta necesidad al Gobierno, pese a eso, las disposiciones vigentes, dictaminan lo contrario. Cabe señalar que frente a esta situación, la Contraloría General de la República, en innumerables ocasiones ha dictaminado a favor de la posibilidad de homologar ciertos beneficios regidos en el estatuto administrativo a los contratos de Trabajadores a Honorarios, siendo de plena voluntad de la autoridad competente.

El hecho de que la Circular haga mención al retorno de las funciones con normalidad a contar del mes de mayo, solo demuestra las contradicciones con que el Gobierno de Chile ha manejado la situación de Pandemia, debido a que desde el mismo Ministerio de Salud, señalan que “Lo peor está por Venir” , confundiendo de igual

Federación de Sindicatos de Trabajadores a Honorarios Municipales de Chile

*Jardín tres N°2235, Maipú – Región Metropolitana de Santiago
Correo: fehonorariosmunicipalesdechile@gmail.com*

Federación de Sindicatos de Trabajadores a Honorarios Municipales de Chile

forma a los usuarios, ya que los Municipios bajo ningún punto de vista han descontinuado el servicio o cerrado sus puertas, todo lo contrario, precisamente los Trabajadores a Honorarios, son los que muchas veces deben cubrir los servicios y responsabilidades administrativas que conlleva tal situación, pese a no tenerlas, esto debido a la falta de personal Titular en los diferentes servicios municipales. Cabe señalar que las garantías proporcionadas por el Estatuto Administrativo y la falta de voluntad de algunos Alcaldes y Alcaldesas, son las

que generan tal situación, avaladas por las prácticas antisindicales del Gobierno.

Hacemos un llamado a los Alcaldes y Alcaldesas a cuidar la salud y la vida de sus colaboradores directos que son los funcionarios municipales y a seguir cumpliendo lo normado por la CGR, en cuanto a salvaguardar la continuidad del servicio sin poner en riesgo la salud y vida de los servidores públicos, los cuales forman parte de las garantías constitucionales de nuestra carta fundamental al garantizar la vida por sobre todo. Hacemos también un llamado a nuestros usuarios, a concurrir a cualquier servicio público sólo y únicamente cuando sea estrictamente necesario y con las medidas de seguridad mínimas (mascarillas y guantes) como una forma de cuidar tu salud, la de tu familia y la de los funcionarios públicos que te atiende.

La falta de apoyo por parte del Gobierno a todos los Trabajadores a Honorarios del Estado, en esta situación de Pandemia, nos obliga a llamar a estar alertas a todos nuestros sindicatos asociados y a trabajar unidos y en conjunto a las otras Federaciones de Trabajadores y Trabajadoras a Honorarios, a buscar todas las formas legales y administrativas, para resguardar la integridad física, psíquica y emocional de los trabajadores y trabajadoras a Honorarios y mantener las modalidades implementadas a la fecha, resguardando la vida e integridad antes que todo.

Hacemos igualmente un llamado al Gobierno, a retomar el diálogo con sus trabajadores y trabajadoras, que sin duda alguna, son el recurso más importante del Estado.

Saluda cordialmente,

Directorio Nacional FESITRAHOMUCH

Federación de Sindicatos de Trabajadores a Honorarios Municipales de Chile

*Jardín tres N°2235, Maipú – Región Metropolitana de Santiago
Correo: fehonorariosmunicipalesdechile@gmail.com*